

13.1 Área de uso turístico restringido

Este espacio territorial, conforme queda dibujado en la Figura 13.3, comporta esencialmente recursos naturales y paisajísticos de uso actual y está formado principalmente por dos unidades:

1. Un área de preservación natural, o sea el PESCAN
2. Una zona de protección hídrica y corredores ecológicos que siguen importantes cursos de agua y aún mantienen la vegetación marginal. Estos últimos son especialmente importantes para el desplazamiento de la fauna

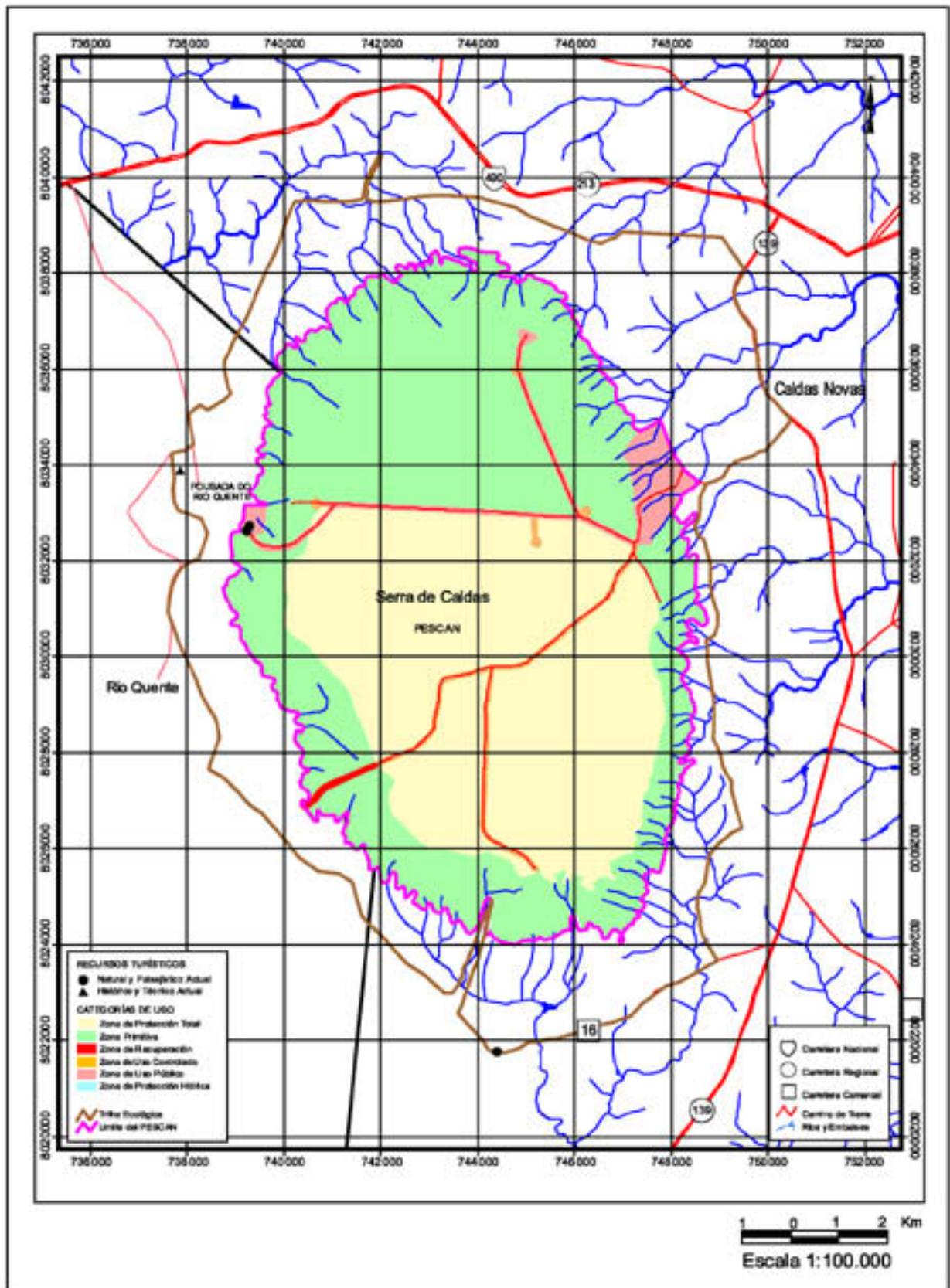
El parque está sujeto a una zonificación anterior que ya determinó diferentes grados de uso, que varían desde una zona intocable hasta una zona de recuperación, como ya hemos descrito en el Capítulo 7 de la Sección II. Sin embargo, como ya se ha argumentado a lo largo de este trabajo, la zonificación del parque debe ser replanteada, revaluada y ajustada a las nuevas pautas del desarrollo sostenible.

La zona de protección hídrica está compuesta por los terrenos con una cota superior a los 750 metros adyacentes a *Serra de Caldas* y aquellos con una cota superior a los 700 metros fuera del perímetro urbano y delimitados por las carreteras GO-139 al este y BR-490/GO-213 al norte. Estos terrenos, juntos con la *Serra de Caldas Novas*, son los responsables de la recarga de los acuíferos termales y del abasteciendo de las fuentes.

Consideramos que el uso de la zona debe ser restringido y que las actividades turísticas desarrolladas o propuestas para la zona deben ser de baja intensidad debido a tres factores: la existencia de una superficie significativa en estado primitivo, sosteniendo la fauna y la flora local; la importancia del área como zona de recarga de los acuíferos; y, finalmente, el hecho de que los recursos turísticos dependen directamente de la preservación del área. Siguiendo esta directriz, el ecoturismo es la mejor forma alternativa de turismo para la zona, dado su compromiso con la conservación.

Aunque ésta sea la indicación general para la zona, es necesario comentar algunas particularidades del recurso turístico *Trilha ecológica*. Ubicada alrededor del PESCAN, este itinerario sostiene un turismo de aventura que implica circuitos, excursiones y senderismo por zonas poco habitadas o poco frecuentadas por turistas.

Figura 13.3: Conservación y recursos turísticos en el PESCAN y su entorno



Fuente: Elaboración propia a partir de Mapa de Zonificación Ambiental a Serra de Caldas, FEMAGO (1998).

13.2 Área de uso turístico restringido potencial

Este espacio está formado por zonas discontinuas que presentan terrenos con un riesgo de erosión entre medio y alto y porciones donde se conserva la vegetación natural. La fragilidad del área imposibilita las actividades agrícolas, pero permite una actividad pecuaria extensiva. No fueron encontrados puntos con actividades turísticas ni potencial interés. Sin embargo, a largo plazo, se podría plantear el establecimiento de alguna forma de turismo de baja intensidad e impacto, aprovechando los paisajes naturales y respetando las restricciones ambientales del área.

13.3 Área de uso turístico rural

En esta zona rural, además de la actividad pecuaria predominante en la región, también están presentes áreas de cultivo y fruticultura, circunstancia que la convierte en una zona atractiva para la frecuentación turística. Está formada por dos áreas discontinuas, pero bastante homogéneas en cuanto a sus recursos turísticos. Con una sola excepción, estos recursos pertenecen a la categoría de acontecimientos programados, puesto que se trata de unos distritos rurales donde se celebran fiestas regionales en diferentes períodos del año. Todos estos recursos están clasificados como de uso potencial. Podría desarrollarse un turismo rural, y tienen potencial para colaborar en el fortalecimiento del sector de congresos a lo largo del año, participando en un calendario de fiestas populares y actividades deportivas como, por ejemplo, los circuitos de motocros. Estas iniciativas diversificarían la oferta. Por lo tanto, la recomendación para esta zona es la implantación de un turismo de baja intensidad, particularmente de alguna forma de turismo rural. Estos recursos pueden sostener tanto al agroturismo como a otros productos turísticos combinados con el alojamiento rural.

En el caso de la *Fazenda do Pedrão*, además de mantener en la propiedad artefactos antiguos de uso en la vida cotidiana en el campo, también se pueden ofrecer paseos por paisajes relajantes.

13.4 Área de uso turístico semi-intensivo

Esta zona está formada por el embalse de la *UHE Corumbá* que, a pesar de su proximidad al núcleo urbano, está poco desarrollada turísticamente. Todos los recursos son de

uso potencial y, a excepción de la *UHE Corumbá* que es una obra de ingeniería clasificada en la categoría de los recursos históricos y técnicos, todos son considerados como recursos naturales y paisajísticos.

El uso turístico del embalse y la visita a sus cascadas aumentarían y diversificarían la oferta de productos turísticos en la región. Estos recursos, bien explotados, podrían sostener una fuerte demanda turística, aunque se deberían aplicar criterios selectivos para el uso de las cascadas.

13.5 Área de uso turístico intensivo

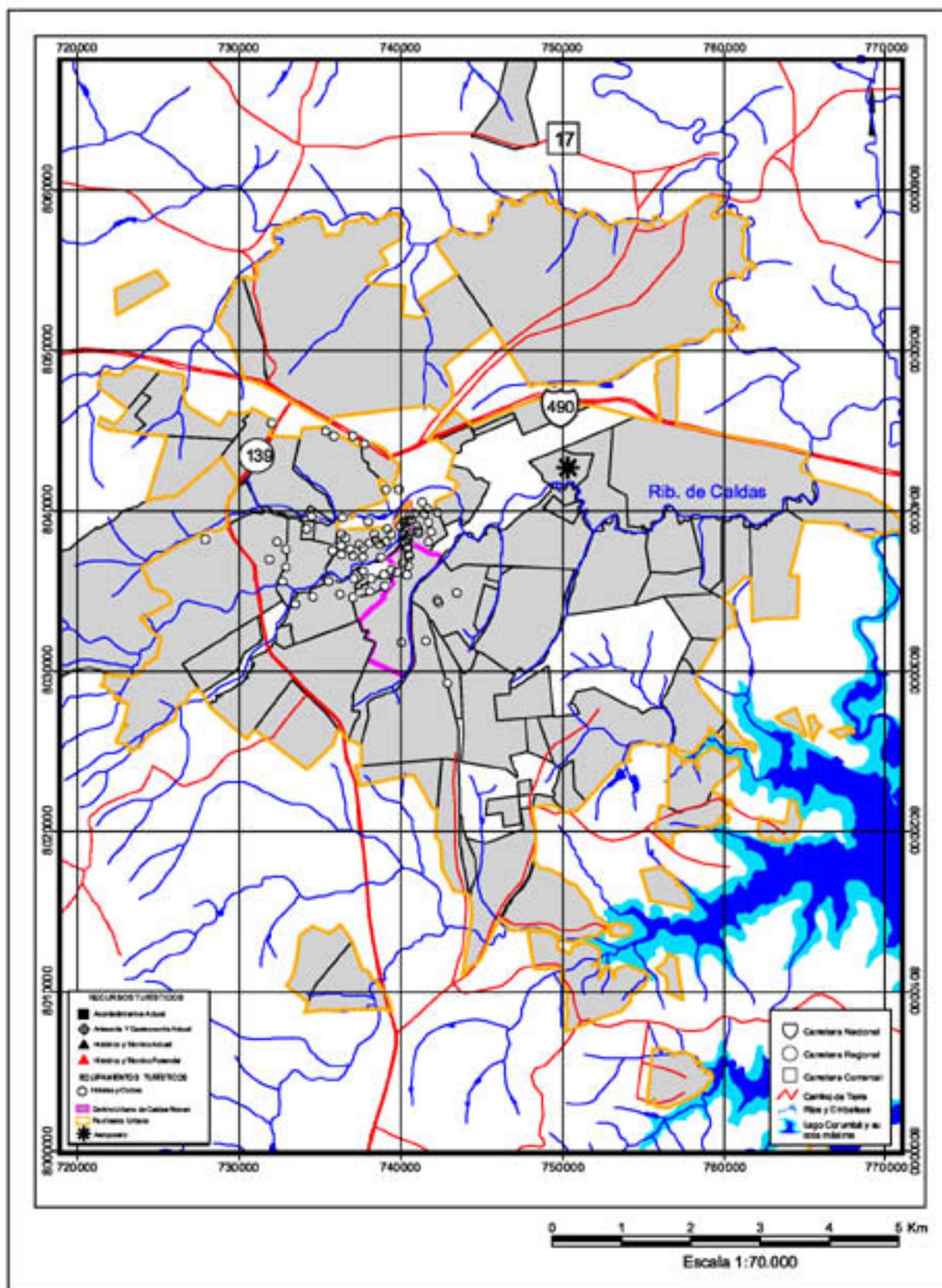
Esta zona (véase Figura 13.4) corresponde esencialmente al núcleo urbano de Caldas Novas. En este sector se concentra el recurso turístico básico de la región, es decir, las piscinas termales que sostiene un turismo de tipo “sol y playa”. También son heterogéneos los recursos complementarios ubicados en la zona. Así pueden aumentar o resurgir productos existentes o desarrollarse nuevas formas complementarias. El sector de congresos, por ejemplo se apunta como una opción con buenas perspectivas.

No obstante, como en casi todos los centros urbanos, los principales problemas que afrontar son de tipo técnico:

1. La recogida y tratamiento de los residuos fluidos
2. El depósito y tratamiento de los residuos sólidos
3. El abastecimiento del agua tratada
4. Los conflictos territoriales, como la ocupación de zonas de preservación, especialmente las riberas y las áreas con riesgo de erosión

El municipio de Rio Quente, fronterizo con Caldas Novas, no forma parte del plan, pero como ya hemos indicado anteriormente, forma parte de la región turística y es una parte esencial en la oferta y, por lo tanto, hay que incluirlo en esta categoría. En este municipio está ubicado el mayor complejo hotelero de la zona, denominado *Pousada do Rio Quente* y su parque temático, conocido como *Hot Park*, que constituye un importante recurso turístico de la región. Aunque esté ubicado en una zona de turismo restringido, este parque temático se configura como un elemento de diversificación de la gama de productos pertenecientes a la categoría de turismo masivo. Comporta por supuesto implicaciones ambientales para el sistema natural, que deberán ser contempladas en el momento de formular las acciones de desarrollo y las restricciones previstas para la zona.

Figura 13.4: Núcleo urbano de Caldas Novas de uso turístico intensivo



Fuente: Elaboración propia a partir del *Mapa do Perímetro Urbano de Caldas Novas*, Plano Diretor, SAENGE/ARCA (2001).

13.6 Áreas sin interés turístico

En esta zona no fue encontrado ningún recurso turístico de interés y tampoco sus características ambientales apuntan hacia un posible uso turístico. Aquí están ubicados algunos pueblos rurales, con una economía basada en la agricultura y en la ganadería. Grandes extensiones de la vegetación primitiva ya han desaparecidos, con la resultante banalización del paisaje y, consecuentemente, la anulación de su atractivo turístico.

13.7 Evaluación global de la estructura territorial

A través del análisis de la distribución de las diferentes áreas turísticas podemos percibir la existencia de dos zonas distintas: una zona de concentración turística, donde está ubicada la mayoría de los recursos turísticos actuales y otra zona considerada como una zona de expansión turística, que recoge la mayoría de los recursos turísticos potenciales (véase Figura 13.5).

La **zona de concentración turística** está representada por el área de uso turístico intensivo correspondiente al centro urbano de Caldas Novas y aquí también incluimos el área del complejo hotelero y recreativo de la *Pousada do Rio Quente*, y el área de uso turístico restringido.

Los núcleos turísticos de Caldas Novas y Rio Quente están conectados por una carretera comarcal, facilitándose con ella el flujo turístico entre ambas localidades. No obstante, la presencia de un área turística de uso restringido entre estos dos polos turísticos es objeto de una gran preocupación, debido a la presión antrópica a la que está sometida. Por un lado, la expansión urbana de Caldas Novas amenaza con invadir los límites de esta área y, por el otro, debido a la proximidad de la *Pousada do Rio Quente* se generan ruidos que perjudican a la fauna local y se requiere una vigilancia para evitar el acceso indebido en el área. Sin embargo, esa área también está conectada a otros sectores del territorio por corredores ecológicos que aseguran la circulación y supervivencia de la fauna.

De ese modo, resaltamos que dentro de esta zona de concentración turística, el área turística de uso restringido requiere una atención especial en el momento de formular acciones en el marco del plan del desarrollo turístico. En general, las medidas de protección y la elaboración de un plan de uso turístico podrá asegurar su integridad y garantizar, a la vez, nuevas formas de turismo, especialmente el ecoturismo, con sus consecuentes beneficios económicos para los municipios de Caldas Novas y Rio Quente.

Se han identificado como **zonas de expansión turística** tres áreas: el área de uso turístico restringido potencial, el área de uso turístico rural y el área de uso turístico semi-

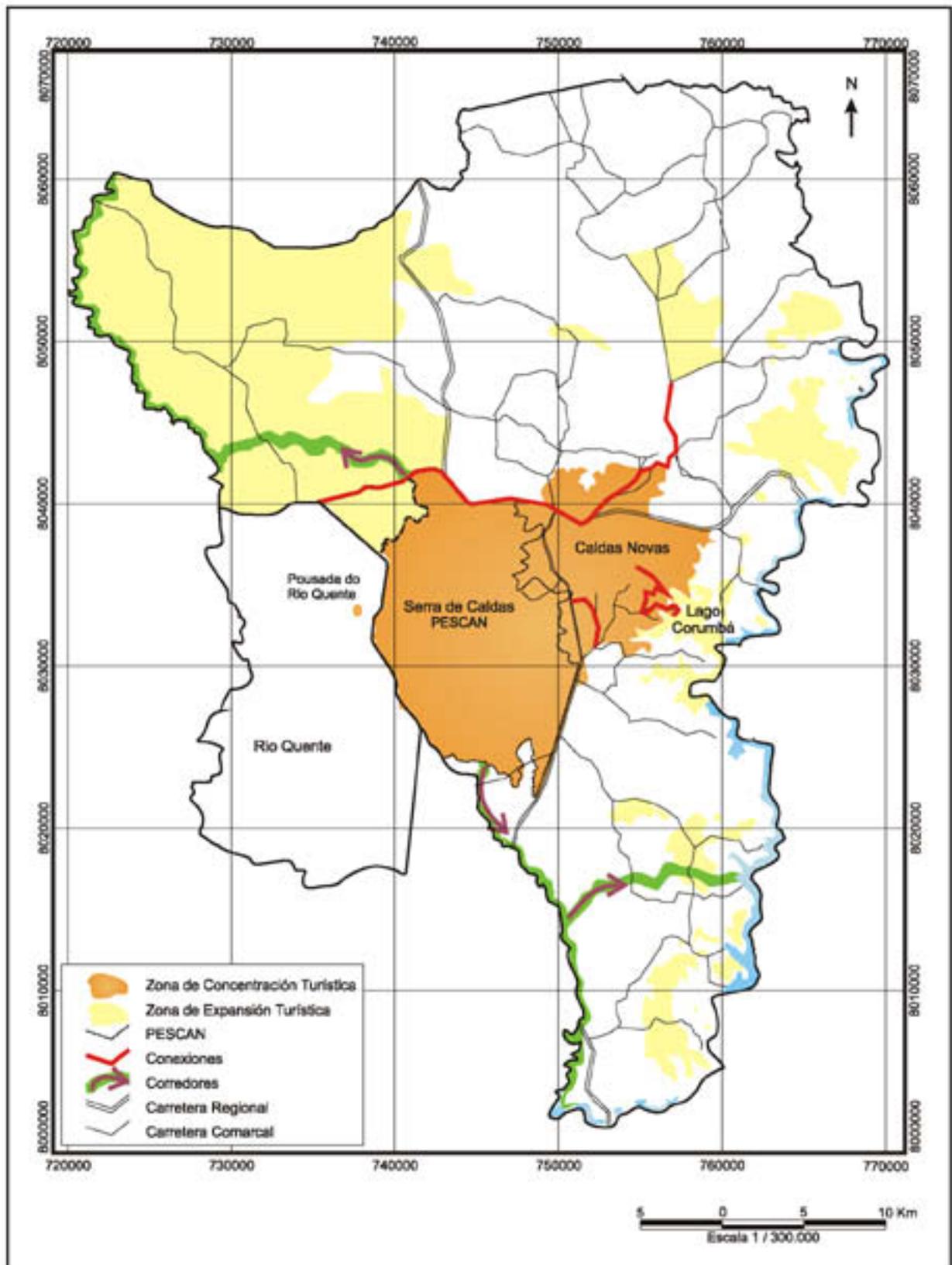
intensivo. Cabe resaltar, no obstante, que las dos primeras están compuestas por pequeñas extensiones disgregadas en el territorio, lo que dificultaría su gestión y el crecimiento turístico. El área de uso turístico semi-intensivo, representada especialmente por el embalse de la UHE Corumbá, no registra hasta al momento un flujo turístico significativo al carecer de infraestructuras y servicios turísticos que lo hagan atractivo, a pesar de su proximidad al centro urbano de Caldas Novas.

Una última consideración es el problema de las **conexiones** y los **accesos**, tanto para los visitantes como para la naturaleza. Es decir, por un lado es necesario establecer conexiones entre las áreas de uso turístico intensivo y semi-intensivo para facilitar la generación de nuevos flujos hacia estas extensiones. Una buena opción sería la creación de ciclovías o senderos. Asimismo, sería posible conectar los dos ámbitos que forman el área de uso turístico rural por medio de una carretera local que, a la vez, integraría esta área en la zona de mayor concentración turística. También es esencial establecer conexiones con el área de uso turístico restringido potencial para poder atraer a más visitantes que disfruten de la mayor oferta de productos turísticos.

Por otro lado, es importante crear **corredores ecológicos** entre determinados ámbitos del área de uso turístico restringido potencial y el área de uso turístico restringido, a fin de mantener el flujo genético de la flora y la fauna y, consecuentemente, asegurar la supervivencia de la vida silvestre en la región. Esa acción tendría el efecto añadido de contribuir a aumentar el atractivo de estas dos áreas.

Por lo tanto, a pesar de haber realizado una subdivisión del área en diversos ámbitos, se perfila la necesidad de establecer conexiones entre ellos, paradójicamente, para garantizar la conservación de los elementos valiosos y su atractivo, a la vez que permitiera el desarrollo de sus recursos turísticos y el acceso a ellos.

Figura 13.5: Distribución de las diferentes áreas de uso turístico



Fuente: Elaboración propia.